

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA: ADECUACIÓN PARA RUTA TURÍSTICA CICLISTA EN EL CORREDOR VERDE DOS BAHÍAS. PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES (CÁDIZ)”. EXPTE 2019/00035.

Vista la solicitud realizada por la dirección de obras, con la conformidad de TRAGSA, de fecha 23 de julio de 2021.

Visto el informe propuesta del director del encargo de 28 de julio de 2021 en el que se justifica la necesidad de la modificación del proyecto de obra por las siguientes razones:

- a) Anclaje de la cimentación proyectada de la pasarela para asegurar su estabilidad.
- b) Revisión de los precios retarificados tras la comprobación de gastos certificados por el FEDER.
- c) Regularización de la obra ejecutada.

Visto el informe favorable del Jefe del Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en Espacios Naturales de fecha 29 de julio de 2021

En virtud del artículo 13. 1 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA número 106 de 5 de junio de 2019), modificada por la Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA número 79 de 27 de abril de 2020),

RESUELVO

Autorizar la redacción del proyecto modificado del expediente de encargo de obra denominado “Adecuación para ruta ciclista en el corredor verde dos Bahías. Parque Natural Los Alcornocales (Cádiz), la cual no supondrá incremento del presupuesto inicial.

En Sevilla,

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Fdo: Araceli Cabello Cabrera



FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	06/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu779XMRf73ZvEHF+iVPTzgYIi/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	